

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

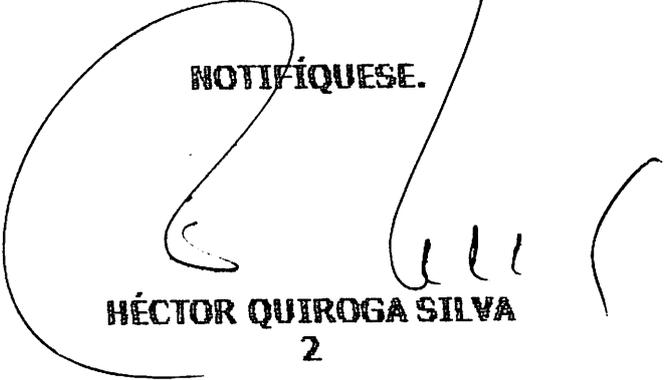
Ubaté (Cundinamarca), cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2011-00217-00)
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO:	JORGE ENRIQUE GUZMÁN ALONSO

La solicitud de entrega de títulos elevada por la apoderada judicial del extremo ejecutante, **SE DENIEGA**, toda vez que al expediente no obra constancia de haberse efectuado depósito judicial alguno a órdenes de este despacho y para el proceso referenciado.

NOTIFIQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

2